

10210

MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
 OFICINA DE PARTES
 FECHA: 11-11-22
 FOLIO: 162 N° 5386
 ENVIADO A: *Ordery*
 PLAZO: *fora Valerquez*
cont. Hija

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pencahue, a 11 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Feria Emprendedores Menos de Mi pueblo Bateas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Diciembre del año 2022
- Horario : inicio 17:00 Hrs término 19:00 Hrs
- Lugar y dirección : Sede Los Alamos Bateas 5/10

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Feria Emprendedores Menos de Mi pueblo Bateas

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<i>Luzmila Araya Nalazulo</i>	<i>5736858-9</i>	<i>Luzmila Araya</i>
2	<i>AMA ROSA RODRIGUEZ ARAYA</i>	<i>15412266-4</i>	<i>Rm R</i>
3	<i>Juanita Díaz V</i>	<i>70277287</i>	<i>Juanita Díaz</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

Acta N° 1.

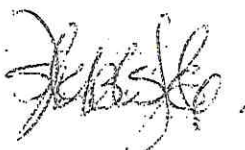




En Batuco a 20 de Julio del 2022, siendo las 14:30 hrs. se da inicio a la reunión solicitada para conformar la agrupación denominada Feria emprendedoras manos al mi Pueblo Batuco, con asistencia de 213 personas.

Se procede a inscribir a los candidatos:

- 1) Señora Salinas Gutiérrez
- 2) Veronica Muñoz Molina
- 3) Patricia Muñoz Juzman
- 4) Meriann Valenzuela Rojas
- 5) Jessica Aguilar Oyarce
- 6) Anita Salinas Gutiérrez

La elección se realiza en votación recit dando como resultado la sigte directiva:

- | | | | |
|----|--|----------|---|
| 1) | Señora Salinas Gutiérrez
11.658.410-7
Presidenta | Votos: 7 |  |
| 2) | Patricia Muñoz Juzman
11.678.144-1
Secretaria | Votos: 5 |  |
| 3) | Meriann Valenzuela Rojas
9.862.361-2
Escrivana | Votos: 3 |  |



4) Anita Salinas Gutiérrez. Votos: 3
M. 877.479-5
1^{era} directora. A Salinas

5) Veronica Muñoz Molina Votos: 3
M. 856.245-3
2^a directora. Veronica Muñoz

6) Jessica Aguilar Goyco Votos: 0
M. 262.013-5
3^a directora. Jessica Aguilar G.

Se procede a inscribir a los integrantes
de la Comisión electoral:

1) Luzmila Araya Valenzuela.
5.536.808-9 Luzmila Araya
Presidenta Comisión electoral.

2) Ana Rodríguez Araya.
15.412.266-4 Ana
Secretaria Comisión electoral.

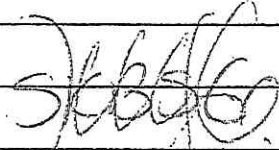
3) Juana Díaz Valenzuela. Juana Díaz
7.023.768-7
Vocal de mesa.

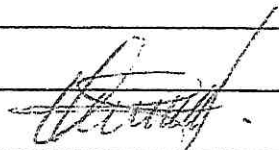
Se aprueban los estatutos, se da término
a la reunión siendo las 15:30 hrs. con
presencia del ministro de fe de la
Junta Municipalidad de Penebire



al Señor: Rodrigo Antonio Poblete Poblete,

firma


Presidenta


Secretaria



Rodrigo Poblete Poblete

16.321.015-C

Ministro de FE